

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA EMPRESA MICRO ADVICE MIADVICE S.A. CELEBRADA EL TREINTA
DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta de marzo del dos mil dieciocho, a las 13h00, en la oficina de la compañía situada en la República del Salvador N35-60 y Portugal, se reúnen los accionistas de la compañía EMPRESA MICRO ADVICE MIADVICE S.A. de conformidad con el siguiente detalle:

- El señor RAMIRO ALEJANDRO ÁLVAREZ MORALES, propietario de 453 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondientes al 56,62% del capital social de dicha empresa; y,
- La señora KARINA ALEXANDRA CADENA GÓMEZ, acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondientes al 43,38% del capital social de dicha empresa.

Los presentes deciden instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Presentación, lectura y resolución sobre las cuentas, balances y estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2017.
2. Lectura y resolución sobre el Informe del Comisario.
3. Lectura y resolución sobre el Informe de la Administración.
4. Decisión respecto de los resultados económicos del ejercicio económico del año 2017.
5. Designación de comisario principal y suplente.
6. Resolución sobre la liquidación de la empresa

A continuación, se pasa a tratar los puntos del orden del día:

1.- PRESENTACIÓN, LECTURA Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS CUENTAS, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

La señora Karina Cadena Gómez en su calidad de secretaria de la junta y como Gerente General de la compañía da lectura de las cuentas, balances y los estados financieros del ejercicio económico del año de 2017; documentos que han sido entregados a los accionistas de la sociedad para su análisis respectivo, los cuales pasan a incorporarse a la presente acta como parte integrante de la misma.

La señora Karina Cadena absuelve todas las inquietudes planteadas por los accionistas que se refieren a las cuentas, balances y estados financieros presentados del año 2017. La Junta de forma unánime resuelve aprobar los estados financieros de la compañía, así como los resultados del ejercicio económico del 2017.

2.- LECTURA Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.

La señora Katia Paredes en su calidad de Comisario de la compañía procede a dar lectura su Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2017 en el cual claramente indica que se ha dado cumplimiento a todas las normas legales pertinentes y del Estatuto Social de la compañía. Por lo que deja constancia su conformidad con los procedimientos de control interno que se han aplicado en la compañía.

En el Informe del Comisario señala que las cifras presentadas en los estados financieros del año 2017 conservan armonía con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía, preparados de acuerdo con los principios de contabilidad vigentes en las normas ecuatorianas de contabilidad; así como las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Junta resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el informe del comisario, documento que pasa a formar parte de la presente acta de junta.

3.- LECTURA Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.

La señora Karina Cadena, secretaria de la Junta y Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017, da lectura a su informe de gestión de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017, y a su vez realiza una presentación comparativa con los otros ejercicios económicos anteriores.

La junta procede a analizarlo, de lo cual se concluye que al no existir observaciones del informe presentado por la administración, resuelve por unanimidad aprobar el informe de la Administración, documento que se adjuntan a la presente acta de junta como parte de la misma.

4.- DECISIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Una vez que se han analizado las cuentas, balances y los estados financieros del ejercicio económico del año de 2017, la Gerencia General expone que la compañía no tiene utilidades.

5.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.

El Presidente de la junta propone reelegir a la señora Katia Paredes al cargo de Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del 2018, y que por el momento no se designe al comisario suplente de la compañía, habida cuenta de que consta como punto del orden del día, la resolución sobre la liquidación de la empresa.

Aceptada la propuesta por los presentes, la Junta resuelve de forma unánime reelegir a la señora Katia Paredes para el cargo de Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2018.

6.- RESOLUCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA.

El señor Ramiro Álvarez Morales toma la palabra y señala como es de conocimiento público, que el sector de los servicios atraviesa actualmente graves inconvenientes que afectan su normal desarrollo, cosa que se evidencia en la disminución dramática de sus operaciones. Agrega que la EMPRESA MICRO ADVICE MIADVICE S.A. no es la excepción de esta realidad, lo cual ha llevado a la empresa a entrar en un estado de inactividad, limitando actualmente su operación a recaudar eventuales pagos que mantiene pendientes y cubrir así mismo obligaciones adquiridas con terceros.

En consideración a lo expuesto, el accionista mayoritario consulta a la Gerencia General cual sería el mecanismo de disolución y liquidación de la compañía más idóneo.

Interviene la señora Karina Cadena quien señala que procederá a verificar contable y legalmente cual es el mecanismo más idóneo, ya que existe el procedimiento de liquidación voluntaria convencional y el abreviado, por lo que solicita que se convoque a una nueva Junta donde se pueda tratar este tema de forma específica.

El señor Ramiro Álvarez acepta la propuesta, y mociona que mientras se ejecuta la nueva junta de accionistas, en la que de forma específica se tratará el tema de la liquidación de la compañía, la Gerencia General prepare toda la información financiera de la compañía, entre ella el balance inicial de liquidación o balance final de operaciones de la compañía, tal como se presentaría para la resolución pertinente de los accionistas.

Los accionistas aceptan por unanimidad la moción propuesta.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 15:00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Ramiro Alejandro Álvarez Morales
Accionista
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Karina Alexandra Cadena Gómez
Accionista
SECRETARIA DE LA JUNTA